



DECRETO N°

1922

TEMUCO,

26 NOV. 2018

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 19.11.2018, presentada por Comercializadora S&M Limitada.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 05.11.2018, entre Sociedad Gastronómica Imperio Limitada y Comercializadora S&M Limitada.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 2-26010
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: VENTA DE CAFE Y SANDWICH AL PASO
Código Actividad	: 552.020
Dirección Comercial	: GRAL. ALDUNATE N° 780
Nombre Titular de la Patente	: SOCIEDAD GASTRONOMICA IMPERIO LIMITADA
Rut Titular de la Patente	: 76.683.522-8
Dirección Particular	:
Nombre del Comprador	: COMERCIALIZADORA S&M LIMITADA
RUT Comprador	: 76.896.095-K
Dirección Particular	:
Nombre del Rep. Legal	: SCHÜRCH REINIKE ANNE CHRISTINE
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 19.11.2018
Transferencia N°	: 170
Fecha	: 19.11.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1641350